



## PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN A PRÉSTAMO DE RESIDENCIA EN HOGARES UNIVERSITARIOS - CAMPUS CONCEPCIÓN 2025

### DESCRIPCIÓN:

El Beneficio consiste en alojamiento en Hogar Universitario, que incluye además un apoyo económico para desayuno. Habitaciones habitualmente compartidas y con regulación de normas que permitan condiciones de seguridad y convivencia adecuadas para el desarrollo académico. Es un préstamo a largo plazo, sin interés, por un valor mensual \$67.287 más reajuste ipc 2025, se firma pagaré (requiere aval). Cupos limitados, que se jerarquizan conforme a requisitos.

### I. PERÍODO DE POSTULACIÓN (Recepción antecedentes).

- **04 al 29 de noviembre de 2024.**

### II. REQUISITOS

- Residencia familiar fuera de la Provincia de Concepción (Obligatorio).
- Contar con la condición de alumno/a regular para el primer semestre 2025, en caso de resultar seleccionado/a.
- Aprobar a lo menos el 60% de asignaturas inscritas el año 2024, para cursos superiores.
- No exceder años de duración formal de su carrera.
- Pertenecer al Primer o Segundo Quintil de ingresos (De acuerdo a evaluación que se realiza en la Unidad).

### III. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION:

1° Completar previamente Ficha Socioeconómica UdeC FISUDEC disponible en servicios udec online.

2° Enviar formulario de evaluación y documentos de respaldo al correo [bienestar@udec.cl](mailto:bienestar@udec.cl), los que deben enviarse en formato imagen o pdf, de manera legible al momento de la revisión. Correo debe indicar **en Asunto el motivo y el beneficio**, por ejemplo: Postulación Hogar Universitario. Si debe enviar documentos en más de un correo, **cada correo debe venir con el mismo asunto pero numerado**, por ejemplo: Postulación Hogar Universitario 1, Postulación Hogar Universitario 2, etc. En cada correo **identificarse** con nombre completo y matrícula o RUN.

3° Una vez que se le responda correo indicando qué profesional evalúa sus antecedentes, acercarse a la Oficina de Recepción, primer piso de edificio Virginio Gómez, y solicitar entrevista con Trabajadora Social asignada para su caso.

4° Ante cualquier duda de su situación o en caso de requerir documentación adicional, Trabajadora Social de nuestra Unidad, **le contactará vía correo UdeC, celular u otra herramienta de comunicación.**



**Para evaluación debe presentar los siguientes documentos:**

- **Formulario de Evaluación Socioeconómica (Excel).**
- **Informe Socioeconómico emitido por Asistente Social de Institución de comuna de procedencia (Municipio, Cefam u Hospital), debe presentarse debidamente timbrado y firmado. No se aceptan Informes de profesionales particulares.**
- Certificado de Cotizaciones Previsionales de año 2024 y últimas 3 liquidaciones de sueldo o boletas de honorarios emitidas según corresponda.
- Trabajadores independientes sin contrato ni boletas, especificar ingresos en formulario de Declaración de Gastos Mensuales y certificado de cotizaciones previsionales (AFP) del año en curso o de no afiliación si corresponde.
- Certificado de ingresos mensuales del año, emitido y timbrado por contador, en caso de trabajadores independientes con declaración de renta y/o IVA.
- Acreditar cualquier cambio surgido durante el año como: enfermedad severa, nacimiento, defunción o desvinculación de algún integrante del grupo familiar, ingreso de hermano a la educación superior, etc.
- En caso de reciente cesantía, copia de último Finiquito y certificado de cotizaciones previsionales (AFP) de los 12 últimos meses.
- Presentar copias de carnet de identidad o certificado de nacimiento de todos los integrantes del grupo familiar.
- En caso de pago de arriendo o dividendo por vivienda familiar, presentar última colilla de pago.
- Declaración de Gastos e Ingresos Mensuales (la firma de Asistente Social es de quien recepciona la documentación en nuestra Unidad).
- Toda la información que registre en formulario de evaluación debe ser respaldada con documentos para poder incorporarla en su acreditación.

**IV. SELECCIÓN:**

- **Primera Asignación:** Enero 2025. Ingreso al Hogar marzo 2025.
- **Segunda Asignación:** Julio 2025. Ingreso al Hogar mismo mes.